

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta No. 1 Comité Antitrámites y Gobierno en Línea 2018					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22-05-2018	Hora inicio:	3:00 p.m.	Hora final:	4:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Secretaría General Oficina de Desarrollo y Planeación Subdirección de Gestión de Sistemas de Información Oficina de Control Interno Oficina Jurídica Subdirección de Servicios Generales – Archivo y Correspondencia Grupo de Comunicaciones Corporativas				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas de Rectoría				

2. Asistentes: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación
César Mauricio Beltrán López	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información
Delia Matilde Monroy De Robles	Jefe Oficina de Control Interno
Diana Acosta Afanador	Profesional especializada – Delegada de la Oficina Jurídica
Sandra Dolly Palacios García	Líder de SSG - Archivo y Correspondencia
Helberth Augusto Choachí González	Secretario General
Darío Redondo Gutiérrez	Delegado del Grupo de Comunicaciones Corporativas

3. Ausentes: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Claudia Constanza Buitrago Espitia	Jefe de la Oficina Jurídica
Ricardo Agudelo Suárez	Líder del Grupo de Comunicaciones Corporativas
Andrés Almonacid León	Responsable de seguridad de la información

4. Invitados: (Aicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Edwin Giovanni Piñeros Bohórquez	Auxiliar administrativo – SSG - Archivo y Correspondencia

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>República de Colombia</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 7	

Diana Maritza Cortés	Supernumeraria - Secretaría General
----------------------	-------------------------------------

5. Orden del Día:

1. Verificación de los asistentes.
2. Verificación inclusión de las acciones del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea 2018 en el Plan de acción y de mejoramiento institucional por parte de los integrantes del Comité.
3. Presentación del sitio de Gobierno en Línea y Antitrámites en la página web institucional. (Grupo de Comunicaciones Corporativas).
4. Aprobación del documento Estrategia de participación. (Secretaría General)
5. Revisión de los compromisos establecidos en la sesión del 31 de agosto de 2017.
6. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La agenda de la reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación de los asistentes.

La doctora Claudia Buitrago, jefe de la Oficina Jurídica se excusó y delegó a la funcionaria Diana Acosta Afanador. Ricardo Agudelo, líder del Grupo de Comunicaciones Corporativas se encuentra incapacitado por lo cual delegó al funcionario Darío Redondo. Andrés Almonacid León no asiste porque se encuentra incapacitado. Se verificó el *quórum*, reportando la asistencia de los demás integrantes del Comité.

Adicionalmente, se registra la asistencia de los siguientes invitados: Edwin Giovanny Piñeros y Diana Maritza Cortés. Siendo así, se da inicio a la sesión.

2. Verificación inclusión de las acciones del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea 2018 en el Plan de acción y de mejoramiento institucional por parte de los integrantes del Comité.

El año pasado la Oficina de Desarrollo y Planeación dio la instrucción de incluir las acciones del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea en el Plan de acción y de mejoramiento institucional, por lo cual para este año no se realizó el ejercicio de recopilar las acciones sino que cada dependencia debía incluirlas para dar cumplimiento a la instrucción.

La doctora Yaneth Romero informó que la Oficina de Desarrollo y Planeación efectuó la revisión de las dependencias que incluyeron acciones de GEL en el Plan de acción y de mejoramiento institucional, así mismo emitieron recomendaciones al respecto para el correcto diligenciamiento de las columnas del formato, adicionalmente algunas acciones se articulan con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se está verificando que efectivamente se haya abordado la mayor parte de tareas que le corresponden a la institución para dar cumplimiento a la Estrategia GEL.

La Oficina de Desarrollo y Planeación enviará a la Secretaría General el Plan de acción y de mejoramiento institucional filtrado, en el que se muestren únicamente las acciones de GEL para publicar en la página web institucional el Plan de acción de GEL, con el objetivo de dar cumplimiento a una de las tareas de la Secretaría General y el Grupo de Comunicaciones Corporativas.

Sandra Dolly agregó que la SSG – Archivo y Correspondencia está pendiente de incluir una acción que tiene que ver con la Estrategia GEL, la cual será remitida en el reporte de seguimiento del Plan de acción.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 7	

La doctora Yaneth informó que para dar cumplimiento a la norma, la Oficina de Desarrollo y Planeación debe publicar el Plan de acción a más tardar el 31 de enero de cada año, por lo cual, desde esta oficina se compila el Plan de acción básico de la Universidad, el cual está sujeto a modificaciones por parte de las dependencias en el primer trimestre y una vez finaliza el primer trimestre se realiza seguimiento a los avances, y las dependencias pueden adicionar otras acciones.

El Grupo de Comunicaciones Corporativas publicará el Plan de Acción GEL basado en el documento que remitirá la Oficina de Desarrollo y Planeación y en caso de que se adicionen acciones por parte de las dependencias, la Oficina de Desarrollo y Planeación deberá informar a la Secretaría General para que se publique la actualización del Plan de acción GEL en la página.

3. Presentación del sitio de Gobierno en Línea y Antitrámites en la página web institucional. (Grupo de Comunicaciones Corporativas).

Darío Redondo informó que el Grupo de Comunicaciones se encuentra en una campaña que consiste en la descentralización de los contenidos institucionales alojados en el portal, en diciembre habilitaron el home y han venido trabajando en los contenidos internos, creando dominios propios.

Entre los ocho sitios que se han trabajado en el primer semestre de 2018 se encuentra GEL, al cual se puede acceder desde el dominio gel.pedagogica.edu.co. Gracias a este dominio propio es posible verificar el comportamiento de los usuarios en cuanto a los contenidos específicos de GEL. El dominio está articulado con diferentes sitios del portal pero en esencia al sitio de la Secretaría General. La estructura es un poco más amigable y se realizó una revisión para colocar los contenidos actualizados.

El objetivo de presentar el sitio en esta sesión del Comité es invitar a cada dependencia a que efectúe la revisión de los contenidos y solicite la publicación de sus avances en caso de requerirlo, para mantener el sitio actualizado. Así mismo, la página de inicio se encuentra en blanco para insertar la información de presentación que los miembros del Comité consideren.

Un avance que consideró importante resaltar de 2018, es el Portal en segunda lengua (inglés), antes los contenidos de inglés se podían encontrar en los contenidos internos y lo que se hizo fue habilitar la página en segunda lengua, aún no están todos porque se ha venido trabajando en etapas en la traducción con el Departamento de Lenguas, en la primera etapa se incluyeron los contenidos académicos y ahora se está trabajando en las unidades administrativas.

El sitio está en desarrollo, por lo cual, el Grupo de Comunicaciones está atento para recibir las sugerencias de modificación que los miembros del Comité consideren importantes.

Sandra Dolly preguntó que si la información que se tenía en el portal institucional en Atención al ciudadano que se movió a Rendición de cuentas, va continuar como lo establecía la Ley 1712 de 2014 o si se va actualizar a Transparencia tal como lo establece el Decreto 103 de 2015 en el que también se modifican otras características.

La doctora Yaneth sugirió realizar una revisión exhaustiva para determinar lo que se requiere publicar en estos sitios porque hay una dispersión de normas en las que se hace referencia a lo que deben contener las páginas pero puede aparecer con distintos nombres y corresponder a la misma información con la que ya se cuenta, y de esta forma asegurarse de publicar únicamente lo requerido.

Sandra Dolly propuso trabajar con Carolina de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y Darío expresó su voluntad de participar en la revisión general de lo que está publicado y lo que se requiera adicionar para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 7	

dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015.

4. **Aprobación del documento Estrategia de participación. (Secretaría General)**

La Secretaría General venía trabajando el documento Estrategia de participación desde el año 2016. Lo que se establece en la Estrategia de participación, en la práctica se ha venido haciendo, por ejemplo para la modificación parcial que se le hizo al Estatuto General en cuanto a la forma de designar a los decanos, y los Comités de trabajo de reestructuración orgánica de la Universidad, del nuevo Estatuto General de la Universidad y el Comité para el análisis, discusión y construcción de un plan maestro para la planta física.

En la segunda sesión del año 2016 se presentó la Estrategia de participación al Comité GEL, y en ese momento el doctor Carlos Cabrera quien se desempeñaba como jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación indicó que esta estrategia debía estar relacionada con el procedimiento de la Oficina Jurídica, el cual estaba en construcción en ese momento, con el fin de que se cumplieran las indicaciones de la Oficina Jurídica en cuanto a la proyección de actos administrativos. El procedimiento de Revisión – elaboración de actos administrativos fue publicado el año pasado, la Secretaría General lo revisó y no encontró alguna contrariedad entre la Estrategia de participación y el procedimiento de la Oficina Jurídica.

El documento recoge lo que se ha venido haciendo y se formaliza en la Estrategia de participación tal como lo establece la Estrategia de Gobierno en Línea, en la que se hace énfasis en que la Universidad debe habilitar medios electrónicos para la participación ciudadana, aunque en la Universidad se utilizan otros medios adicionales a los electrónicos.

La Estrategia de participación queda aprobada. La doctora Yaneth Romero hará la revisión para establecer su ubicación en el Manual de procesos y procedimientos y darlo a conocer a todas las dependencias al interior de la Universidad.

5. **Revisión de los compromisos establecidos en la sesión del 31 de agosto de 2017.**

- **Hacer la revisión de la Resolución 582 de 2011 por la cual se conforma el Comité TIC y la Resolución 1408 de 2013 por la cual se definen las políticas de Gobierno en Línea en el Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea, con el fin de orientar sobre cuál de estos dos comités sería el competente para asumir las responsabilidades incluidas en el proyecto de Manual de Política de Seguridad de la Información.**

El ingeniero Cesar Beltrán precisó que desde la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información se elaboró una propuesta de modificación de la Resolución de TICS en la que se busca reducir la cantidad de integrantes, funciones y sesiones mínimas del Comité, y se remitió hace unos días para revisión de la Oficina Jurídica.

La doctora Yaneth Romero informó que debido a la expedición del Acuerdo 002 de 2018 del Consejo Superior “Por el cual se otorga la facultad al Rector para adoptar unas políticas propias de los Sistemas de Control Interno y de Gestión, en la Universidad” la Política de Seguridad de la Información podría adoptarse con la firma del Rector.

Diana Acosta recomendó que dentro de los considerandos se cite que la resolución se elabora en virtud del Acuerdo 002 de 2018 y se ajuste como Manual de Política de Seguridad de la información.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 7	

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información enviará la versión final del proyecto de Manual de política de seguridad de la información en el que se incluyan las modificaciones mencionadas en la sesión, para revisión final de los miembros del Comité GEL y remisión de aportes o modificaciones resaltadas, a más tardar el viernes 1º de junio.

El Secretario General propuso que la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información realizara los cambios sugeridos por los miembros del Comité, luego se remitiera el documento a la Oficina Jurídica para revisión final, para que una vez realizada dicha revisión se convocara a reunión para aprobación, y de esta forma se podía incluir en los considerandos del documento que en reunión del Comité GEL de esa fecha, se aprobó la política y se recomendó al Rector su expedición.

- **Remisión de la propuesta de boletín GEL a los correos electrónicos de los miembros del Comité.**
 Darío Redondo aclaró que ya no se van a elaborar boletines, debido a que se va dar a conocer el Comité GEL a través de otras estrategias comunicativas, las cuales serán informadas oportunamente.

6. Propositiones y varios.
 Diana Cortés informó que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transformó la Estrategia de Gobierno en Línea a Política de Gobierno Digital, en este cambio se define que el señor Rector como representante legal de la Universidad debe ser el responsable de la Política de Gobierno Digital, y como responsable de liderar la implementación de la Política hacen referencia al director, jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones, o quien haga sus veces en la entidad, que en el caso de la Universidad sería el Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

En cuanto a las dependencias afines a los temas relacionados con la implementación de la Política de Gobierno Digital, dada su transversalidad en la gestión mencionan a planeación, secretaría general, servicio al ciudadano, participación ciudadana, comunicaciones, desarrollo organizacional, talento humano, archivo y gestión documental. Adicionalmente mencionan que las áreas misionales y estratégicas de la entidad también tienen un rol fundamental, dada la relevancia de la información que manejan, el desarrollo de procesos internos para la ejecución de sus acciones y su relación con usuarios internos y externos de la entidad.

El doctor Helberth Choachí añadió que una vez se realice la revisión de fondo de los cambios que se deben hacer en el Comité, la Secretaría General proyectará la modificación de la Resolución 1408 de 2013 para revisión del Comité. Por lo anterior, se sugiere que los miembros del Comité realicen la revisión previa de la normatividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en relación con el cambio mencionado.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir a la Secretaría General el Plan de acción y de mejoramiento institucional filtrando las acciones que hacen parte de la Estrategia de Gobierno en Línea	Yaneth Romero - Oficina de Desarrollo y Planeación	Entre 22 y 23 de mayo de 2018

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Rendición de cuentas</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 7	

Solicitar al Grupo de Comunicaciones Corporativas la publicación del Plan de acción de Gobierno en Línea en el sitio de GEL	Diana Cortés - Secretaría General	Una vez recibido el documento remitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación
Enviar aportes para incluir en la página de inicio del dominio gel.pedagogica.edu.co.	Todos los miembros del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea.	31 de julio de 2018
Remitir los avances de las dependencias en cuanto al cumplimiento de la Estrategia GEL para su publicación en el dominio de GEL.	Todos los miembros del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea.	A medida que se van cumpliendo las acciones propuestas
Revisar lo que está publicado en el sitio de Rendición de cuentas y Servicio al ciudadano, y adicionar lo que se requiera para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015.	Sandra Dolly de SSG – Archivo y Correspondencia, Carolina Ávila de la Oficina de Desarrollo y Planeación y Darío Redondo del Grupo de Comunicaciones.	31 de julio de 2018
Revisar en dónde se debe incluir la Estrategia de participación en el Manual de procesos y procedimientos para darlo a conocer a todas las dependencias al interior de la Universidad.	Yaneth Romero – Oficina de Desarrollo y Planeación	11 de julio de 2018
Remitir a la Secretaría General las estrategias comunicativas que se proponen llevar a cabo a cambio del boletín que se planteó en la sesión del Comité realizada el 31 de agosto de 2017.	Darío Redondo – Grupo de Comunicaciones Corporativas	Próxima sesión del Comité GEL
Enviar a la Secretaría General la versión final del proyecto de Manual de política de seguridad de la información en el que se incluyan las modificaciones mencionadas en la sesión, para la remisión a los miembros del Comité.	Cesar Beltrán - Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	22 de mayo de 2018
Realizar la revisión final del proyecto de Manual de política de seguridad de la información y remitir a la subdirección de Gestión de Sistemas de Información los aportes o modificaciones resaltadas.	Todos los miembros del Comité Antitrámites y Gobierno en Línea.	A más tardar el viernes 1º de junio
Convocar a reunión del Comité GEL para aprobación del Manual de política de seguridad de la información	Secretaría General	Una vez se cuente con el proyecto de Manual revisado por la Oficina Jurídica.
Proyectar la modificación de la Resolución 1408 de 2013 <i>“Por la cual se definen las políticas de Gobierno en Línea en el Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea de la Universidad Pedagógica Nacional, y se deroga la Resolución 0968 de 2011”</i>	Secretaría General	Una vez sea expedido el decreto que reglamenta la política de Gobierno Digital, así como el manual

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 7	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de acción de Gobierno en Línea recopilado por la Oficina de Desarrollo y Planeación. 2. Estrategia de participación por medios electrónicos aprobada por el Comité GEL. 3. Apuntes básicos sobre transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a Política de Gobierno Digital de acuerdo con lo publicado en la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 4. FOR009GTH Control de asistencia a actividades.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Véase FOR009GTH Control de asistencia a actividades.	N.A

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.